

CUENTA PÚBLICA 2015

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2015, fue autorizada por el Contador Público Jesús Tejeda Martínez, e Ingeniero Ángel Pérez Cantú, Gerente de Administración y Finanzas y Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

NOTAS DE DESGLOSE

♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

– ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2015 y 2014; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2015		2014
Inversiones en Valores	\$	55,801,174	\$	49,373,984
Banco (i)		2,155,635		3,638,859
Caja		10,000		8,000
Total	\$	57,966,809	\$	53,020,842

(i). El rubro de Bancos al 31 de diciembre de 2015 está integrado por recursos propios.

▪ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2015 y 2014; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2015		2014
Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios (i)		3,666,981		4,942,026
Por prestación de servicios		3,666,981		4,942,026
Estimación de cuentas incobrables		-1,852		0

CUENTA PÚBLICA 2015

Deudores Diversos		3,080		1,495,411
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		14,027,541		15,555,024
IVA a favor (ii)		12,300,806		15,148,393
Impuesto al valor agregado por acreditar		73,179		249,138
ISR a favor		1,653,388		146,404
IDE		0		10,925
Subsidio al Empleo		168		164
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	17,695,750	\$	21,992,461

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2015		2014
PEMEX Refinación (PEMEX Transformación Industrial)	\$	3,600,802	\$	3,430,498
Gobierno del Estado de Oaxaca		56,529		81,469
Compañía Marítima Mexicana, S.A. de C.V.		5,965		0
Almacenamiento y Logística Portuaria, S.A. de C.V.		1,771		0
Mineral Purépecha		1,112		0
Martín Bencher de México, S.A. de C.V.		0		901,858
Corporativo Inagro Comercial, S.A. de C.V.		0		196,012
BP SHIPPING USA		0		155,665
Pacnav, S.A. de C.V.		0		79,801
Consorcio, Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.		0		40,213
Agencia Marítima Marina, S.A. de C.V.		0		34,643
Otros		802		13,494
Total	\$	3,666,981	\$	4,942,026

CUENTA PÚBLICA 2015

(ii) El saldo registrado por concepto de IVA a favor, se derivó del IVA Acreditable, cubierto con recursos propios, en el pago de estimaciones de obras públicas ejecutadas con recursos fiscales. Al 31 de diciembre 2015, la API-SC ha cubierto un importe significativo por estimaciones y anticipos de obras, el IVA lo cubre la API-SC con recursos propios, generándole un saldo a favor pendiente de recuperar vía compensación, acreditamiento o devolución de saldo a favor ante el SAT.

▪ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al de 31 de diciembre de 2015 y 2014; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2015		2014
Anticipo a Proveedores (i)	\$	34,690,489	\$	41,972,448
Seguros Pagados por anticipado		2,214,460		1,935,296
Otros		12,785		12,785
Total		36,917,734		43,920,529

(i) El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente de anticipo pendiente de amortizar otorgado al contratista que ejecuta los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples”.

El 31 de diciembre de 2015 concluyó la vigencia del convenio modificatorio número API-LPN-SGI-01-13/M8, firmado entre la contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V., y esta entidad. Sin embargo, con motivo de la tendencia que ha tomado el desarrollo de los trabajos, así como de los acontecimientos por caso fortuito y ajeno a la voluntad de las partes ocurridos durante la ejecución de la obra, y que han influido negativamente en la conclusión favorable de la obra, ya que dichos factores externos han obligado a la contratista modificar el procedimiento constructivo originalmente ofertado, modificaciones que rebasan los precios unitarios ofertados en concurso, lo que ha propiciado la necesidad de autorizar precios unitarios extraordinarios para ejecutar dichos trabajos adicionales. Ante esta situación, la entidad determinó no celebrar ningún otro convenio modificatorio con la empresa Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V., e iniciar un nuevo procedimiento de licitación para adjudicar los trabajos pendientes de concluir, con lo que se estaría en posibilidades de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (Art. 134 Constitucional).

El remanente del anticipo se recuperará de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM, una vez conciliados los trabajos e importes ejecutados por la contratista y determinado el cierre del contrato, se procederá a solicitar a la empresa contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S. A. de C. V., la devolución del importe pendiente de amortizar o la aplicación de la fianza de garantía hasta por el monto total del anticipo pendiente de amortizar.

▪ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	4,521,891	\$	3,894,305

CUENTA PÚBLICA 2015

El incremento en el presente ejercicio se debe a que la entidad adquirió refacciones y materiales con costos importantes tales como, grilletes, eslingas, válvulas y llantas para ser utilizados en las maniobras de desembarque de maíz.

▪ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2015, la entidad registró reserva de estimación de cuentas incobrables siguientes:

Cientes		2015		2014
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.	\$	1,112.		0
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		633		0
Nicolás Contreras Espinoza		107		0
Total	\$	1,852	\$	0

▪ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Obra terminada (i)	\$	296,703,091	\$	296,703,091
Obras en proceso (ii)		151,484,773		82,499,453
Maquinaria, mobiliario, equipo y obras en proceso neto	\$	448,187,864	\$	379,202,544

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
448,187,864	448,187,864	0

(i) El monto que se registra en el rubro de obra terminada, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, misma que se llevó a cabo con recursos del Gobierno Federal. Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el

artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado “Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz”.

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 (corresponde al proyecto “dragado de construcción en el canal de navegación, área de ciaboga y frentes de muelle”) asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute esta última obra pública, la entidad estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en el ejercicio 2014 toda vez que la obra aún no entra en operación.

(ii) Obra en proceso. En el ejercicio 2013 inició la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples, cuyo contrato es plurianual, la cual se está realizando con recursos fiscales, al cierre del ejercicio 2015 se han ejecutado los trabajos y conceptos consistentes la fabricación e hincado de 590 pilotes de 27 ml de longitud (470 de proyecto y 120 de reforzamiento), 182 piezas de pilotes de 29 ml, todos con sección transversal de 0.50 x 0.50 metros a base de concreto armado; habiéndose hincado un total de 276 piezas por el método de chiflón y 496 piezas por el método de barrenación previa con motivo de la presencia de un estrato resistente para alcanzar la cota de desplante solicitada en proyecto; así mismo se realizó el suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cabezales, trabes y losa del muelle por un volumen total de 190.62 ton, suministro y colocación de 1,481.18 m³ de concreto premezclado $F'c = 350$ Kgs/cm² de línea y 155.69 m³ de concreto anti deslave; se suministraron 70,926.72 m³ de material de banco (tepetate) compactado al 80% de la prueba de proctor para relleno en la zona de antemuelle; para la conformación de bordo de contención del relleno en antemuelle, se suministraron 35,480 toneladas de roca, las cuales se conforman de: 10,500 ton de coraza, 6,760 ton de secundaria y 18,220 ton de núcleo; se realizó la construcción de dos base de concreto armado de 7.00x7.00x2.05 mts, para el montaje e instalación de 2 postes metálicos (superpostes) de sección dodecagonal y sus luminarias, para lograr la iluminación de la zona de antemuelle y tramo de muelle; así como la construcción de 330 ml de barda perimetral.

El último convenio modificatorio número API-LPN-SGI-01-13/M8, concluyó su vigencia el 31 de diciembre de 2015, documento mediante el cual se formalizó la ejecución de los siguientes conceptos de obra adicionales: Suministro y colocación de concreto premezclado Antideslave $F'c = 350$ kg/cm² para el colado de elementos estructurales (trabes) que entraban en contacto con el agua debido a la variación de la marea; así mismo, para prevenir la fuga de finos con motivo de las hoquedades existentes en el cuerpo de la escollera actual, se requirió la ejecución de conceptos de obra adicionales consistentes en lo siguiente: Trazo y nivelación del terreno para ubicación de la barrera a construir, Excavación en material tipo "B" y tipo "C", Suministro y Colocación de Concreto Ciclópico para prevención de la fuga de finos, Suministro y colocación de geotextil y Relleno con material producto de la excavación, compactado al 80% de la prueba de Proctor. La última etapa para finalizar completamente esta obra pública, se llevará a cabo en el siguiente ejercicio fiscal. En términos generales, abarcará los conceptos de trabajo siguientes: cimbrado y colado de cabezales, trabes y losa para los módulos 02, 03, 04 y 05, así como la construcción del bordo de contención y relleno en la zona de antemuelle para estos tramos de muelle faltantes de ejecutar; dichos trabajos serán cuantificados y se realizará su valoración en cuanto al presupuesto que se asigne en el presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; razón por la cual, se adjudicarán los trabajos que represente el importe del presupuesto fiscal liberado para el ejercicio fiscal 2016, en los primeros meses mediante licitación pública y tendrá una duración aproximada de 4 a 5 meses. Al 31 de diciembre de 2015, el avance físico de la obra es del 55%; el traspaso a obras terminadas, se realizará una vez que se ejecute esta última parte del proyecto y dependerá de la liberación de los recursos fiscales necesarios para la debida conclusión de la multicitada obra.

▪ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los bienes muebles se integra como sigue:

Concepto	2015			2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada

CUENTA PÚBLICA 2015

Maquinaria y equipo	\$	63,439,907	\$	51,813,026	10 años	\$	63,439,907	\$	49,398,319	10 años
Equipo de transporte		7,887,265		7,871,959	4 años		7,887,265		7,871,959	4 años
Mobiliario y equipo		1,837,820		1,378,233	10 años		1,740,222		1,314,977	10 años
Equipo de computo		1,867,644		1,897,944	3 años		1,867,644		1,855,062	3 años
Otros equipos		4,302,334		3,271,837	10 años		3,649,555		3,231,761	10 años
Subtotal	\$	79,334,970	\$	66,232,999		\$	78,584,592	\$	63,672,078	
Activos intangibles	\$	1,479,906	\$	584,045		\$	1,479,906	\$	510,049	
			\$	66,817,044				\$	64,182,127	

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
79,334,979	79,334,979	0

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$ 2'560,920 y \$2'750,768 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

– PASIVO

▪ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Servicios Personales por pagar a corto plazo (i)	\$	13,628	\$	17,678
Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		560,222		1'596,458
Acreedores Diversos (iii)		1,521,174		0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		2,210,241		2,919,559
Otras cuentas por pagar a corto plazo		110,245		169,073
Total	\$	4,415,510	\$	4,702,768

(i) El saldo de Servicios Personales por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a los salarios no reclamados por pensiones y fondo de ahorro de personal del Sindicato de Trabajadores Portuarios de Salina Cruz, Oaxaca C.R.O.M., se conforma de la siguiente manera.

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		2015		2014
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista (salarios no reclamados)	\$	8,323	\$	14,628
Pensión alimenticia		350		0
Fondo de ahorro del personal maniobrista		1,737		3,050
Cuota sindical		3,218		0
Total	\$	13,628	\$	17,678

(ii) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	\$	424,560	\$	0
Kom Co Capital, S.A. de C.V.		71,456		0
Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.		64,206		0
SUCOJAOS, S.A. de CV.		0		720,895
Corporativo Imagen Aurea, S.A. de C.V.		0		656,495
Comisión Federal de Electricidad.		0		83,309
LAVA TAP de Chiapas, S.A. de C.V.		0		62,640
Fondo de información y documentación		0		50,095
Varios		0		23,024
Total	\$	560,222	\$	1,596,458

El saldo de proveedores, al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 560,222, el cual se integra principalmente por: a) la provisión contable de servicios devengados del mes de diciembre, b) servicios de vigilancia; y c) arrendamiento de vehículos cuyos pagos se efectuarán a principios del siguiente año.

(iii) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los acreedores diversos se integran de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Tesorería de la Federación	\$	1,519,533	\$	0
Funcionarios y empleados		1,641		0

CUENTA PÚBLICA 2015

Total	\$	1,521,174	\$	0
--------------	-----------	------------------	-----------	----------

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 1,521,174, se integra principalmente por: a) el monto de los intereses que la API-SC cobró a la contratista en los términos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) debido a pagos en exceso y ajuste de precios. Dichos intereses se cubrirán a la Tesorería de la Federación en el siguiente ejercicio fiscal.

(iv) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2015		2014
ISR por pagar	\$	128,963	\$	556,143
PTU por pagar (a)		25,705		766,620
Impuestos por pagar		744,091		761,044
Impuestos retenidos por pagar		1,230,712		751,553
Retenciones diversas		80,770		84,199
Total	\$	2,210,241	\$	2,919,559

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados al cierre del ejercicio 2015, y pagado en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto		Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014
PTU causada	\$	25,705	\$	764,500
PTU diferida		0		58,468
Total	\$	25,705	\$	822,968

El monto de la PTU se encuentra registrado dentro del concepto de otros gastos.

La PTU diferida al cierre del ejercicio se integra como sigue.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Provisiones		2,514,202		1,740,234
		2,514,202		1,740,234

CUENTA PÚBLICA 2015

Pasivos por impuestos diferidos:				
Anticipos a Proveedores		0		389,615
Seguros pagados por anticipado		2,214,460		1,935,296
Neto de diferencias temporales		299,742		584,677
Activo por PTU diferida, neto	\$	29,974	\$	58,468

Concepto		2015		2014
Anticipos a Proveedores		0		389,615
Seguros pagados por anticipado		2,214,460	\$	1,935,296
Neto de diferencias temporales		299,742		584,677
Activo por PTU diferido, neto		29,974		58,468

Concepto		Al 31 de diciembre de 2015		Al 31 de diciembre de 2014e
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Anticipos a Proveedores		0		389,615
Seguros pagados por anticipado		2,214,460		1,935,296
		2,214,460		2,324,911
Pasivos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		0		0
Provisiones		2,514,202		1,740,234
PTU por pagar		25,705		764,500
		2,539,907		2,504,734
Neto de diferencias temporales		325,447		179,823
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	97,634	\$	53,947

- **Provisiones a Largo Plazo**

CUENTA PÚBLICA 2015

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2015 y 2014, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2015
Integración del costo neto del periodo 2015:			
Costo laboral del servicio actual	49,391	128,069	177,460
Costo financiero	36,178	79,800	115,978
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-	-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	12,441	137,467	149,908
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	2,978	236,971	239,949
Costo neto del periodo	100,988	582,307	683,295
Integración del costo neto del periodo 2014:			
Costo laboral del servicio actual	46,379	122,770	169,149
Costo financiero	34,169	89,544	123,713
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-	-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	37,030	135,622	172,652
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	31,467	1,300,434	1,331,901
Costo neto del periodo	149,045	1,648,371	1,797,416

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2015
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2015	572,394	1,244,287	1,816,681
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	83,569	20,759	104,328
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	655,963	1,265,046	1,921,009
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2014	578,189	1,413,836	1,992,025
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	2,683	-365,079	-362,396
Beneficios pagados	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2015

Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	580,872	1,048,757	1,629,629
---	---------	-----------	-----------

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2015	2014
Tasa de descuento	7.2%	6.55%
Tasa de incremento de salarios generales	4.10%	4.10%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	3.50%

♦ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

– INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2015 y 2014, se integran como sigue.

Concepto		2015		2014
Por puerto	\$	41,706,768	\$	44,761,349
Atraque		1,509,902		2,272,072
Muellaje		397,607		231,837
Almacenaje		816,668		921,346
Cesión de terrenos		16,581,219		15,834,719
Maniobras		8,266,915		17,234,279
Total	\$	69,279,079	\$	81,255,602

– OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2015 y 2014 se integran como sigue:

Concepto		2015		2014
Productos Financieros	\$	2,313,774	\$	2,400,612
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		1,741,175		597,904
Total	\$	4,054,949	\$	2,998,516

CUENTA PÚBLICA 2015

(i) Por los ejercicios terminados en 2015 y 2014; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Recuperación de Seguros	\$	445,120	\$	37,565
Bases de licitación		330,000		0
Actualización de saldos a favor IVA		321,372		0
Recuperación de servicios de alimentos		109,480		0
Servicio de energía eléctrica		88,540		114,315
Venta de chatarra		66,379		0
Uso de bascula		0		124,473
Otros Diversos		380,284		321,551
Total	\$	1,741,175	\$	597,904

– GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto		2015		2014
Servicios Personales	\$	24,919,543	\$	24,025,878
Materiales y Suministros		5,389,083		4,718,269
Servicios Generales		29,565,211		33,649,477
Total	\$	59,873,837	\$	62,393,624

Concepto		2015		2014
Servicios Personales	\$	24,919,543	\$	24,025,878
Sueldo base de personal de confianza		6,931,337		6,681,372
Compensación garantizada		5,204,866		5,137,392
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,789,728		3,490,934
Sueldo base de personal eventual		3,619,310		2,853,635
Aguinaldo		2,000,855		1,830,006
Indemnizaciones		683,295		1,797,416
Prestaciones Sindicales		1,181,309		831,338
Otros		1,508,843		1,403,785
Materiales y Suministros	\$	5,389,083	\$	4,718,269

CUENTA PÚBLICA 2015

Refacciones, materiales		1,877,933		2,148,901
Vestuario, uniformes, prendas de protección		1,303,569		513,855
Combustibles, lubricantes y aditivos		1,027,315		822,450
Productos alimenticios		662,037		654,337
Material eléctrico y complementarios		475,076		199,345
Otros		43,153		379,381
Servicios Generales	\$	29,565,211	\$	33,649,477
Seguros de bienes patrimoniales		5,986,281		5,638,194
Mantenimiento y conservación		4,833,121		5,452,164
Servicio de vigilancia		4,392,000		4,758,000
Otras asesorías a programas		2,472,002		1,575,295
Estudios e investigaciones		1,910,679		765,021
Arrendamiento de vehículos		1,638,893		1,227,835
Arrendamiento de bienes informáticos		1,244,455		1,136,121
Arrendamiento de maquinaria y equipo		0		7,779,212
Otros		7,087,780		5,317,635

– ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

Por los ejercicios terminados en 2015 y 2014 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$2'634,915 y \$2'824,763 respectivamente.

– OTROS GASTOS

Por los ejercicios terminados en 2015 y 2014 el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$9'380,905 y \$12'875,034 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Contraprestación al Gobierno Federal	\$	3,235,492	\$	4,500,180
Conservación y mantenimiento		5,574,914		4,351,450
Impuesto Sobre la Renta		119,918		2,498,152
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		-62,737		801,801
Otros gastos		265,119		487,143
Diferencia por tipo de cambio		218,788		165,314
5% de almacenaje		0		46,067
Gastos financieros		29,411		24,927
Total	\$	9,380,905	\$	12,875,034

CUENTA PÚBLICA 2015

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2015 la API-SC incurrió en gastos generales por concepto de: a) seguros de bienes patrimoniales, b) mantenimiento de maquinaria y equipo, c) servicio de vigilancia, d) otras asesorías a programas, e) arrendamiento de vehículos, f) arrendamiento de equipos y bienes informáticos, y g) estudios e investigaciones entre otros.

◆ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social se integra como sigue:

Serie	Sub serie	Número de acciones	Valor nominal		Importe
A	A-1	255	100		25,500
A	A-2	85,969	100		8,596,900
A	A-2	26,225	100		2,622,500
A	A-2	331,380	100		33,138,000
B	B-1	244	100		24,400
B	B-1	1	100		100
B	B-2	38,637	100		3,863,700
B	B-2	33,813	100		3,381,300
B	B-2	10,144	100		1,014,400
B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	318,381	100		31,838,100
Capital social histórico	870,245			\$	87,024,500
Actualización del capital social					24,586,271
Total de capital social				\$	111,610,771

CUENTA PÚBLICA 2015

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la reserva legal asciende a \$5'872,674 y \$5'564,639, respectivamente.

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

La API-SC recibió recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación TESOFE, en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 por un monto de \$419'879,225, en 2015 por un monto de \$59'999,998, destinados a la ejecución de las obras públicas: ampliación de la bocana de acceso al puerto y a la construcción de un muelle de usos múltiples, esta última se encuentra en proceso. Las aportaciones de capital se registraron contablemente, en las cuentas de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" y "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" respectivamente, de acuerdo a la norma de información financiera NIFGG 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. Integrados de la siguiente manera:

Año		Ampliación de la bocana		Construcción de un muelle de usos múltiples		Total
2011	\$	55,502,869	\$	0	\$	55,502,869
2012		217,081,096		0		217,081,096
2013		24,119,125		45,551,156		69,670,281
2014		0		77,624,979		77,624,979
Ejercicios anteriores		296,703,090		123,176,135		419,879,225
2015		0		59,999,998		59,999,998
Sumas	\$	296,703,090	\$	183,176,133	\$	479,879,223

A partir del ejercicio 2013, el procedimiento de pago de los anticipos y estimaciones de obra pública con recursos fiscales, es a través de Cuentas por Liquidar Certificada (CLC), la Tesorería de la Federación deposita directamente los recursos vía transferencia bancaria en la cuenta de los beneficiarios.

♦ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Saldo Inicial y Final de las partidas que integran el Efectivo y Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		Saldo Inicial 2015		Saldo Final 2015
Inversiones en valores	\$	49,373,984	\$	55,801,174
Bancos		3,638,859		2,155,635
Caja		8,000		10,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	53,020,842	\$	57,966,809

– INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2015		2014
Por uso de infraestructura	\$	44,591,574	\$	48,186,604
Cesión Parcial de Derechos		16,534,612		15,834,719
Servicios de maniobras		9,305,974		17,152,188
Total	\$	70,432,160	\$	81,173,511

– OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$2'313,774 y \$2'400,612 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2015		2014
Productos Financieros	\$	2,313,774	\$	2,400,612
Recuperación de seguros		445,120		0
Venta de Bases		330,000		
Actualización de IVA por recuperación de saldo a favor		321,372		0
Renta de almejas e interese moratorios		94,798		
Venta de chatarra		87,979		
Otros ingresos		55,803		

CUENTA PÚBLICA 2015

Total	\$	3,648,846	\$	2,400,612
--------------	-----------	------------------	-----------	------------------

1) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2015 se obtuvo un monto de \$ 2'313,774 (\$ 2'400,612 en 2014), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2015 la entidad registró la utilidad cambiaria derivado de la aplicación de tipo de cambio de las cuentas en moneda extranjera.

– APLICACIÓN DE RECURSOS

Concepto		2015		2014
Servicios Personales	\$	24,627,544	\$	24,288,979
Sueldo base de personal de confianza		6,926,052		6,684,292
Sueldo base de personal eventual		5,973,905		4,608,359
Compensación garantizada		5,204,865		5,137,392
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		2,894,230		2,718,857
Aguinaldo		1,838,833		1,704,080
Indemnizaciones		391,915		2,103,736
Prestaciones Sindicales		364,874		339,360
Otros		1,032,870		992,903
Materiales y Suministros	\$	5,633,246	\$	4,949,075
Refacciones, materiales		2,404,207		2,668,889
Combustibles, lubricantes y aditivos		1,027,314		822,450
Vestuario, uniformes, prendas de protección		1,160,588		656,835
Material eléctrico y complementarios		475,076		199,344
Productos alimenticios		522,907		539,741
Otros		43,154		61,816
Servicios Generales	\$	36,922,409	\$	40,658,334
Arrendamiento de maquinaria y equipo		0		8,088,460
Otros impuestos y derechos		5,474,982		5,664,094
Seguros de bienes patrimoniales		6,272,321		5,596,108
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		6,164,201		5,030,796
Servicio de vigilancia		4,026,000		4,758,000
Otras asesorías a programas		2,471,871		1,575,426
Estudios e investigaciones		1,910,682		1,245,021
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos		1,521,943		1,227,835
Arrendamiento de bienes informáticos		1,244,455		1,142,621
Servicio de energía eléctrica		826,838		935,380
Erogaciones por pago de utilidades		766,620		1,126,670
Otros		6,242,496		4,267,923

– OTROS GASTOS

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		2015		2014
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$	-4,883,944	\$	3,742,855

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2015, se observa un saldo por ingresos, derivado de la recuperación del saldo a favor de IVA.

– BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Concepto		2015		2014
Construcción de un muelle de usos múltiples 1109J3G0005	\$	59,999,998	\$	77,624,977

Clave de cartera	Concepto de obra		2015		2014
1109J3G0005	Construcción de un muelle de usos múltiples	\$	61,085,102	\$	77,624,975

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2015 se cumplió al 100%, ejecutados de la siguiente manera: \$59,999,998.0 con recursos del Gobierno Federal y \$ 1,085,603.0 con recursos propios.

– BIENES MUEBLES

Concepto		2015		2014
Maquinaria otros equipos y herramientas		652,780		0
Mobiliario y equipo de administración		97,598		0
Total	\$	750,378	\$	0

En el presente ejercicio fiscal, la entidad realizó adquisición de bienes muebles consistentes en una planta de emergencia de suministro de energía eléctrica y equipos de aires acondicionados.

– OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN

Concepto		2015		2014
Obras de mantenimiento	\$	5,000,302	\$	4,131,104

CUENTA PÚBLICA 2015

Al cierre del ejercicio de 2015 y 2014, la entidad llevó a cabo inversión de obra pública registrada en el rubro de construcciones y construcciones en proceso.

En el ejercicio 2015 la entidad ha ejecutado las obras de mantenimiento siguientes.

Concepto		Programado		Ejercido
Mantenimiento de accesos (portones) al puerto de Salina Cruz. Clave de cartera número: (1409J3G0003)		1,000,000		1,118,136
Mantenimiento general de edificios de la API Salina Cruz, 2015 (1409J3G0004)		2,000,000		1,905,128
Dragado de mantenimiento en el puerto interior de la API Salina Cruz (1409J3G0005)		3,000,000		1,977,039
Total	\$	6,000,000	\$	5,000,302

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Concepto		2015		2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		1,444,371		6,160,697
Seguros pagados por anticipado registrado en resultados		6,558,707		6,211,498
Obras de mantenimiento registrada en resultados		4,849,687		5,476,495
Operaciones ajenas a cargo de terceros		4,883,944		0
Depreciación y amortización		2,634,915		2,824,763
Prima de antigüedad		1,921,009		1,629,629
Provisión de impuestos		1,056,253		2,339,803
Ingresos pendientes de cobro		746,977		0
Provisión de proveedores de bienes y servicios		482,950		757,585
Anticipo a proveedores		389,615		0
Reclasificaciones		161,650		548,889
Seguros pagados por anticipado cubierto en el ejercicio		-6,837,870		-6,162,213

CUENTA PÚBLICA 2015

Impuestos y cuotas pagadas en 2015		-3,495,656		-2,004,079
Prima de antigüedad		-1,629,629		-1,935,950
Pago a proveedores provisionas en el año anterior		-757,586		-994,831
Almacén		-627,586		0
Ingresos cobrados		0		-876,539
Anticipo a proveedores		0		-389,615
Operaciones ajenas		0		-3,742,855
Total	\$	11,781,751	\$	9,934,880

♦ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)				
1. Ingresos Presupuestarios				134,081,004
2. Más ingresos contables no presupuestarios				3,537,231
	Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio	3,159,601		
	Anticipos de clientes ejercicio anterior	110,604		
	Otros ingresos y beneficios varios	267,026		
3. Menos ingresos presupuestales no contables				64,284,207
	Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	4,118,117		
	Anticipos de clientes del ejercicio 2014	110,243		
	Otros ingresos presupuestales no contables	59,999,998		
	Otros ingresos y beneficios varios	55,549		
4. Ingresos contables		\$		73,334,028

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)				
---	--	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2015

1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$	129,135,037
2. Menos egresos presupuestarios no contables			69,131,936
Materiales y suministros	628,842		
Mantenimiento y conservación	1,001,250		
Seguros en bienes, vida	6,837,869		
Obra pública	61,085,601		
Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	461,842		
Impuestos y otros	2,901,685		
Bienes muebles e inmuebles	750,378		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	348,413		
Operaciones ajenas	-4,883,944		
3. Más gastos contables no presupuestales			11,886,556
Materiales y suministros	245,038		
Seguros en bienes, vida	6,562,707		
Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	450,299		
Provisiones para contingencias	317,275		
Provisión de impuestos	605,954		
Anticipo a proveedores	429,218		
Provisiones varias	391,705		
Otros gastos	249,445		
Otros gastos contables no presupuestales (Depreciación)	2,634,915		
4. Total de Gasto Contable		\$	71,889,657

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

– CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2015, esta API-SC obtuvo el avalúo de los Bienes inmuebles, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Concepto		Importe
Construcciones (Bienes Inmuebles) valor de avalúo	\$	1,086,746,779.47
Valor Físico del puerto		703,567,996.40
Valor Económico del puerto		381,608,915.00
Valor Físico otros inmuebles		1,240,249.17
Valor razonable de Polígonos		329,618.90

– CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2015 del presupuesto autorizado es el siguiente:

- **Ingresos**

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	111,614,463
Presupuesto de ingresos modificado		111,614,463
Presupuesto de ingresos cobrado		74,081,006
Presupuesto de ingresos fiscales cobrado		59,999,998
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		3,159,601

▪ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	111,361,960
Presupuesto de egresos modificado		108,326,052
Presupuesto de egresos fiscales pagado		59,999,998
Presupuesto de egresos propios pagado		74,018,983
Presupuesto de egresos fiscales devengado no pagado		0
Presupuesto de egresos devengado no pagado		7,230,687
Presupuesto de egresos propios por ejercer		1,478,221

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2015, se debe a los servicios por uso de infraestructura, maniobras portuarias y cesión parcial de derechos facturados al 31 de diciembre y su pago se reflejará en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos propios por ejercer al 31 de diciembre de 2015, corresponden a la provisión de la estimación de la obra pública consistente en la construcción de un muelle de usos múltiples obra bianual contratada se cubrirá con recursos propios en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2015, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de impuestos y retenciones, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del ejercicio la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

Actualmente con la realización de la obra “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m” así como la ejecución de la obra en proceso construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”.

En el ejercicio 2015 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

4. Organización y Objeto Social

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API-SC), es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Salina Cruz Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2015 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Derivado de la ejecución de las obras públicas ampliación de la bocana de acceso al puerto y la construcción de un muelle de usos múltiples, los montos de las estimaciones por los conceptos de las obras se cubren con recursos del Gobierno Federal, y el pago del Impuesto al Valor Agregado lo efectúa la entidad con recursos propios. Durante los ejercicios 2015 y 2014 derivado del pago de las estimaciones y anticipos de obra resultó un Impuesto al Valor Agregado a favor de \$ 12'300,806. API-SC procederá a la recuperación vía compensación, acreditamiento y en su caso solicitud de saldo a favor ante el SAT.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU provisionada en el ejercicio 2015 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

- c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

1. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Re expresión

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federal el ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

d) Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental de carácter general y específico para el sector paraestatal, aplicables en el ejercicio 2014.

Asimismo, con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federal el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

API-SC, durante el ejercicio 2015, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4, de conformidad al oficio número 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 girado por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP informa que se aplicará la supletoriedad de las NIFs mexicanas para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por lo que no es necesario solicitar autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de dicha supletoriedad.

Adicionalmente la UCG emitió oficio número 309-A-014/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 denominado Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apegan, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. Las contabilizaciones de las transacciones del gasto se reconocen conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) No Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2015 y 2014:

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Reexpresión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 2.13% y 4.08% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.18%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

c) Efectivo:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad.

d) Inversiones de realización inmediata:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Clientes y Cuentas por cobrar:

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación. Las cuentas por las que existe duda sobre su recuperación son reservadas con cargo a los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

g) Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

h) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2015, no hubo indicios de deterioro.

i) Obras e instalaciones:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

j) Tratamiento contable del Impuestos diferidos:

API-SC determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general.

API-SC evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Proveedores:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada periodo a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

l) Pagos por separación:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2015.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

n) Capital Contable

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

o) Ingresos:

API-SC percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el periodo en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

p) Gastos

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

q) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2015, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Activo fijo		
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Activo diferido		
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2015 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2015:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
----------	---------------	-------------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2015

Inversiones en valores	\$	49,373,984	\$	55,801,174	\$	6,427,190
------------------------	----	------------	----	------------	----	-----------

La variación positiva en el rubro de inversiones en valores, se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2015 la entidad recuperó el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado y cobro de cobros de servicios de infraestructura portuaria.

9. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Mediante oficio número DGSC-0420/15 de fecha 2 de junio, esta entidad envió el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2014 al secretario de la Secretaría de la Función Pública, así como dicho informe fue cargado en el Sistema Informático del Comité de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) el 30 de junio del 2015.

Asimismo, mediante oficio número DGSC-0057/2016 de fecha 21 de enero del 2016, esta entidad envió el Reporte de Avance correspondiente al trimestre Octubre-diciembre del 2015, al Titular del Órgano Interno de Control, el cual presenta un avance de 72.13% de cumplimiento.

En lo respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

De acuerdo a la evaluación de los controles establecidos para mitigar los riesgos, al 31 de diciembre de 2015 se obtuvo la valoración final del impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos y casi todos los riesgos quedaron ubicados en el cuadrante IV Riesgos de seguimiento y sólo dos riesgos quedaron en el cuadrante III Riesgos controlados.

En conclusión, las acciones tomadas para mitigar los riesgos que amenazan la operación y logro de las metas y objetivos institucionales han logrado detener la materialización de los mismos.

Uso eficiente de los recursos públicos

En cada ejercicio la API-SC ha estado implementando medidas de ahorro y racionalización del gasto. En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2013. En el ejercicio 2015, se aplicaron las siguientes:

En el ejercicio 2015 se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio 312-A.-001051, de fecha 20 de marzo del 2013, mediante el cual comunica la aplicación del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 10 de diciembre del 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 30 de enero de 2013, en específico al capítulo de servicios personales.

CUENTA PÚBLICA 2015

Partida Genérica	Descripción		Presupuesto original anual 2015		Monto de Reducción
12201	Sueldo base al personal eventual	\$	2,786,205	\$	278,620
	Otras partidas		19,001,439		1,190,838
	Total	\$	22,623,686	\$	1,469,458

Las siguientes partidas del gasto capítulo de servicios generales registran ahorros al 31 de diciembre de 2015.

Partida Genérica	Descripción		Meta de ahorro 2015		Ahorro real 2015
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	33,755	\$	298,323
31301	Servicio de agua		1,865		39,477
31401	Servicio telefónico		8,358		57,508
31501	Servicio de telefonía celular		796		8,127
33104	Otras asesorías para la operación de programas		86,726		-303,716
33301	Servicios de informática		12,960		296,084
33501	Estudios e investigaciones		76,916		12,217
33604	Impresión y elaboración de material informativo		4,715		52,329
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		6,131		25,461
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos		13,199		-53,082
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos		7,291		110,759
37504	Viáticos nacionales		15,626		58,125
	Total	\$	268,338	\$	601,612

10. Eventos Posteriores al Cierre

Debido a la vigencia del último convenio modificatorio (API-LPN-SGI-01-13/M8) firmado para la obra “Construcción de un muelle de usos múltiples del puerto”, al cierre del ejercicio 2015, la API-SC registró los gastos generados por la estimación de la última semana de diciembre. Cabe señalar que, derivado de la revisión de los precios de los conceptos adicionales y trabajos extraordinarios, la entidad procedió a realizar los ajustes de precios en la estimación de la referida obra pública, y como consecuencia la API-SC cobró intereses moratorios a la contratista en los términos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas (LOPSRM). Asimismo, la entidad registró una inversión mayor al autorizado en el ejercicio 2015. Sin embargo, no le fue posible llevar a cabo una adecuación al presupuesto debido a los plazos de cierre del ejercicio presupuestal. La diferencia, es decir \$1,085,603.0, fueron cubiertos con recursos propios en el ejercicio 2015.

11. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

12. Información adicional

a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 la entidad no tiene ningún juicio vigente.

En el ejercicio 2015 se recibió la sentencia favorable respecto al crédito fiscal impugnado por un monto de \$4'501,431.24.

Juicio Ordinario. Número 1411/14-15-01-4, que tramita ante la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandando la Nulidad de la Resolución definitiva contenido en el oficio DAIF-EJF-01192, emitido por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, quién determinó un crédito fiscal por la cantidad de \$ 4'501,431.24 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 MN) toda vez que la autoridad determinó como inversión, lo que la API-SC consideró como gasto; amen de la obra de bacheo en la avenida cuatro carriles de esta ciudad que la autoridad determinó como no estrictamente indispensable por ubicarse fuera del recinto portuario.

En el ejercicio 2012 se inició una visita domiciliaria por la Secretaría de Finanzas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009 de API-SC al amparo de la orden número RDD2000002/12 contenida en el oficio número 173/2012 R.E., de fecha 6 de diciembre del 2012, girada por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. La revisión se llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009; dicha revisión se realizó prácticamente en el ejercicio 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la entidad recibió oficio número DAIF-I-3-D-02732 de fecha 18 de diciembre de 2013 girado por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en la que informa que se determinó un crédito fiscal a cargo de la API-SC por la cantidad de \$4'501,431.24, por una supuesta omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta derivado de gastos que la autoridad consideró como gastos no deducibles y que para la API-SC estos gastos si fueron deducibles por considerarse estrictamente indispensables.

La Secretaría de Finanzas consideró como improcedentes las deducciones por concepto de obra de mantenimiento consistente en el bacheo de pavimento asfáltico de la avenida de 4 carriles en el tramo entronque calle Puebla del ejercicio 2009, en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponde a gastos no estrictamente indispensables para los fines de la actividad de la entidad, y que no inciden para la obtención de los ingresos y por lo tanto determinó dichas erogaciones no son deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Sucedió lo mismo, con los gastos de mantenimiento y conservación efectuados en el mismo ejercicio, y que corresponde entre otros a “Anticipos de obra de mantenimiento preventivo de bodegas 1,2 y 3” “Anticipos de mantenimiento preventivo de vías de ferrocarril en el interior del recinto”, Mantenimiento a edificios de la aduana marítima”, Reparación de daños de asentamiento del antemuelle de contenedores, “ Conservación de exteriores de edificios y acceso al Puerto de Salina Cruz”, “Mantenimiento de edificio de torre de control” y Reparación y suministro de durmientes de madera y de concreto en los cambios de vías”; conceptos de gastos que la autoridad, consideró como deducciones improcedentes en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponden a adaptaciones a las instalaciones y por lo tanto se deben considerar como inversiones ya que implican adiciones o mejoras al activo fijo y que por lo tanto se debieron deducir aplicando

al monto original de la inversión en cada ejercicio, los porcientos máximos autorizados como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no deducir al 100% como gastos, como lo efectuó la API-SC, motivo por el cual dichas erogaciones no son deducibles para efectos del ISR según la autoridad.

Resulta evidente que la interpretación que le dio la autoridad, es errónea en detrimento de los intereses de la entidad, ya que los gastos que fueron objetados por la autoridad resultan estrictamente indispensables para entidad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y están vinculados a la obtención de sus ingresos y al mismo cumplimiento de su objeto social, emanado del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a la entidad. Y dado que los gastos por concepto de obras de mantenimiento no incrementan ni modifican las características de los bienes en cuestión, sino que se trata de erogaciones que buscan simplemente mantener en condiciones de uso normal los bienes correspondientes, como lo son las bodegas, vías de ferrocarril y muelles, estos se deducen al cien por ciento en el ejercicio. En vista de esta situación, la entidad impugnó a través de recurso de revocación y de nulidad la resolución emitida por la autoridad. Por lo que el monto no se revela como un pasivo contingente.

Con fecha 4 de marzo de 2014 API-SC presentó el Recurso de Revocación en el que se impugnó el oficio DAIF-I-3-D-02732, de fecha 18 de diciembre de 2013, ante la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Mediante oficio número DAIF-EJF-01192, de fecha 30 de mayo de 2014, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, resolvió el Recurso de Revocación interpuesto por API-SC, confirmando la legalidad del crédito fiscal.

Con fecha 20 de agosto de 2014, se presentó demanda de nulidad ante la Sala Regional Sureste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. El Expediente fue radicado bajo el Expediente 1411/14-15-01-4.

El 5 de noviembre de 2014, el Tribunal Fiscal dictó el Acuerdo de Contestación de Demanda, en el que hizo el requerimiento de pruebas a las autoridades demandadas (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca).

Con fecha 8 de mayo del 2015 se recibió la sentencia favorable respecto al crédito fiscal impugnado por un monto de \$4'501,431.24.

De la resolución se resume, que la sentencia es absolutamente favorable (nulidad lisa y llana). Aunado a ello (ventaja adicional) se confirma que la Secretaria de Finanzas es incompetente para revisar al contribuyente (presente y futuro).

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

CUENTA PÚBLICA 2015

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico de Activos

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Flujo de Efectivo

Reporte de Patrimonio

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 15 de marzo de 2016 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 15 de marzo de 2016.

Autorizó: Ing. Ángel Pérez Cantú

Director General

Elaboró: C.P. Jesús Tejeda Martínez

Gerente de Administración y Finanzas